LAS MESTIZAS Y EL CONCUBINATO EN LA PATRIARCAL SANTAFÉ DE BOGOTÁ, SIGLO XVIII

GUIOMAR DUEÑAS VARGAS

Historiadora, Ph.D de la Universidad de Texas. Profesora asociada del Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia. Integrante del Grupo Mujer y Sociedad [1]

INTRODUCCIÓN

El cortejo, el matrimonio y la formación de familias en Santafé, Nueva Granada no se acogían a la norma única del rito católico promulgado por la Corona española y por la iglesia. La diversidad de formas de unión era lo usual. Estas uniones «irregulares» estaban asociadas a la raza de los contrayentes, a la situación socioeconómica y a la diferencia genérica. El rito católico al alcance sólo de una minoría blanca sirvió a los fines de la diferenciación social y fue dispositivo de las 'gentes de bien' para preservar la 'pureza de sangre, asegurar la posición social la propiedad, el monopolio de los cargos públicos, y garantizar la castidad de sus mujeres. Como se observa en el cuadro 1, la distribución de los eventos matrimoniales deja establecido que el rito matrimonial era observado por la población blanca peninsular, en menor medida, por la población negra subordinada a ella a través de la esclavitud y por la población indígena, sobre quien la eficacia del indoctrinamiento católico estaba astutamente ligada al pago del tributo real. Los mestizos acudían a la iglesia a sancionar sus uniones en proporciones considerablemente menores que la población blanca. En conjunto, y durante el lapso de 1765-99, los matrimonios de mestizos

[1] Ponencia presentada en el Encuentro de la Asociación de Estudiios Latinoamericanos, realizado en Guadalajara, México, abril 17 a 19 de 1997.

constituyeron solamente, el 1.2 por ciento de las celebraciones matrimoniales de la parroquia de la Catedral. De esto se deduce que la aproximación sexual y formación de familia entre la gran mayoría de la población mestiza se hizo por los senderos prohibidos del concubinato y amancebamiento, rutas satanizadas por la iglesia católica y el estado colonial.

Dos propósitos animan este ensayo. Por un lado, examinar algunos aspectos de la cultura popular—mestiza—que ponen en evidencia los altos índices de concubinato, tales como la filiación ilegítima de la gran mayoría de niños nacidos a finales del siglo XVIII, y la proliferación de la modalidad de hogares con jefatura femenina. Por otro lado, explicar los orígenes culturales y sociales de esa alternativa de organización familiar.

LA FILIACIÓN ILEGÍTIMA MESTIZA

A simple vista los niños ilegítimos constituían un grupo con características precisas: eran los hijos nacidos fuera del matrimonio y a quienes el gobierno colonial colocaba al margen de los beneficios legales y sociales otorgados a los niños habidos en matrimonio católico. En la práctica social el mundo de la ilegitimidad era tan complejo como el de la matrimonialidad. Las limitaciones o las posibilidades en la vida de estos chicos dependía de las condiciones en que se había producido su concepción. Sus circunstancias familiares, las probabilidades de acceder a la legitimación y de recibir herencias variaban, dependiendo de si eran hijos naturales o de «padres desconocidos». Los naturales presumiblemente eran los hijos de madres solteras y de padres ausentes de la vida de las mujeres, o ausentes en el momento de la ceremonia, pero maridos permanentes o transitorios. Los hijos de «padres no conocidos», hacían referencia a casos en que uno o los dos progenitores estaban unidos en matrimonio con personas diferentes y eran conducidos a la pila bautismal por allegados o padrinos. La diferencia entre estas modalidades de ilegítimos es de alcances reveladores del entramado social santafereño. Los hijos naturales, al parecer, conformaban la prole de una población mestiza que vivía en uniones permanentes o en hogares liderados por mujeres solas. Por lo general estas familias eran mayoría en sectores de honda raigambre plebeya pero también abundaban en el vecindario de la Catedral en donde diversas

CUADRO 1
MATRIMONIOS DE LA CATEDRAL POR GRUPO RACIAL
1775-1799

Raza	65-9	70-4	75-9	80-4	85-9	90-4	95-9	No.
Blancos	75.6	78.4	83.5	82.8	69.4	72.6	81.9	998
Indios	0.8	13.0	8.3	8.6	5.4	11.1	5.9	104
Esclavos	16.0	5.3	4.8	6.3	25.3	16.2	12.3	157
Mestizos	3.8	1.0	1.3	0.8	-	-	-	11
Mulatos	3.8	2.2	2.2	1.6	-	-	-	17
Total	100	100	100	100	100	100	100	1287

Fuente: Archivo parroquial de la Catedral. Libros de matrimonios, 1765-1800.

Serie Los Amantes (1984-1997)

clases sociales compartían el mismo espacio habitacional. Eran los hijos del pueblo, aceptados y reconocidos por la comunidad barrial en donde transcurría su vida. Los hijos de «padres desconocidos» eran el fruto ilícito de relaciones interétnicas. Su lugar en el mundo era incierto y el ocultamiento su destino. Su filiación parental se silenciaba en el acta bautismal y era reemplazada por la dádiva filial de una madrina misericordiosa.

En el vertiginoso mestizaje de los seis últimos decenios de la Colonia dos hechos son reveladores: el incremento notable de hijos naturales y la gradual disminución de los hijos de «padres desconocidos,» lo que condujo a una ganancia en identidad personal y social de los grupos de mezcla. Los cuadros 2, 3 y 4 reflejan estos procesos. Los datos corresponden a las parroquias de las Nieves y la Catedral, las más populosas de Santafé, y que en su conjunto

CUADRO 2

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MESTIZOS BAUTIZADOS. FILIACIÓN ILEGITIMA. LA CATEDRAL 1750-99

Años	Legítimo	Ilegítimos Natural	Ilegítimos Padres Descono	Ilegítimos	Exposit. Sub -Total	Legiti-mados	No.
50-54	36.2	51.4	99.8	2.5	63.1	-	516
55-59	48	21.2	26.7	1.1	52	-	477
60-64	37.2	32.6	31.6	0.5	64.7	-	626
65-69	39.7	23	37	0.3	60.3	-	940
70-74	32.2	55.2	10.6	1.9	67.7	-	1101
75-79	34.3	57.5	6.8	1.1	65.4	0.3	792
80-84	27.7	61.9	9.4	0.3	71.6	0.8	668
85-89	26.3	69.4	2.7	0.7	72.6	0.9	581
90-94	17.5	78.3	1.5	0.5	80.3	2.1	188
95-99	23.6	71.6	2.2	1.8	75.6	0.9	225
Total							6114

Fuente: Archivo Parroquial de la Catedral. Libros de bautismos de mestizos, mulatos, indios y negros, 1750-99

CUADRO 3

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE HIJOS ILEGÍTIMOS POBLACIÓN MESTIZA DE LAS NIEVES, 1750-95

Años	Legítimos	Ilegítimos Natural	Ilegítimos Padres Desc.	Ilegítimos Expós.	Sub-Total	No.
50-54	40	53.8	3.1	3.1	60.0	106
55-59	29.3	67.2	2.9	0.6	70.7	167
60-64	37.8	59.5	2.7		62.2	185
65-69	46.8	50	1.2	1.3	52.5	160
70-74	56.3	42.9	0.8		43.7	119
75-79	50	48.2	0.6	1.3	50.0	158
80-84	47	46.5	5.2	1.3	53.0	151
85-89	22.4	74.2	1.9	1.6	77.7	259
90-94	24.7	73.7	0.9	0.8	75.3	515
Total						1874

Fuente: Archivo Parroquial de las Nieves. Libros de bautismos de mestizos, mulatos, indios y negros, 1750-95.

CUADRO 4

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL MESTIZOS ILEGÍTIMOS LAS NIEVES (1750-95) Y LA CATEDRAL (1750-99)

Barrio	Naturale	Padre Desc.	Total
Las Nieves	57.3	2.1	59.4
La Catedral	52.2	14.1	66.3

CUADRO 5

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE BLANCOS ILEGÍTIMOS LAS NIEVES (1750-95) Y LA CATEDRAL (1750-99)

Barrio	Naturales	Padre Desc.	Total
Las Nieves	37.1	3.5	40.9
La Catedral	13	8.3	21.5

constituían el 73.5 por ciento de la población total de la ciudad a finales del siglo XVIII. El contraste entre los volúmenes de hijos ilegítimos entre los blancos y los mestizos se revela claramente en el cuadro 5.

LOS DOMICILIOS CON JEFATURA FEMENINA

Los hogares nucleares uniparentales con prole ilegítima eran una modalidad importante de la organización familiar en Santafé. La proporción de mujeres jefas de hogar era del 48 por ciento, cifra considerable y superior a la que se ha encontrado para otras ciudades coloniales de finales del siglo XVIII[2]. Aunque había mujeres cabezas de familia en todos los rincones de la ciudad, la jefatura femenina estaba relacionada con el status socioeconómico y con la raza. Por lo general eran las mujeres de las castas y las indias las que aparecían como únicas sostenes de su familia. Una buena proporción de éstas mujeres vivían en cuartos insalubres de reducido tamaño, localizados en los pisos inferiores de las casonas santafereñas. Estas viviendas carecían de servicios sanitarios, de iluminación y de ventilación.

Los domicilios matrifocales poseían ciertas peculiaridades que los distinguían de aquellos en donde el jefe de familia era un varón. La mayoría de las jefas de hogar eran mujeres pobres que vivían seguramente en las fronteras de la subsistencia. El tamaño promedio de estos (incluyendo hijos, parientes cercanos y sirvientes) era menor que los encabezados por hombres, lo cual se explica primero, por la precariedad económica de mujeres que tenían las tareas de la producción y la reproducción en forma simultánea y en condiciones de mayor dificultad que los varones. Segundo, por las mayores tasas de mortalidad infantil entre sectores que carecían de condiciones mínimas de servicios sanitarios y médicos. La tercera razón hace referencia a la condición de soltería de muchas jefas de hogar o a la transitoriedad de sus uniones. Finalmente, el escaso número de hijos en hogares uniparentales reflejaba la salida de estos niños a otros hogares de artesanos con la finalidad de aprender un arte, o a casas de familias acomodadas para ejercer el oficio de sirvientes.

No era pues la familia extendida de origen monogámico y de autoridad paterna, la modalidad de domicilio más característico de la ciudad. La familia nuclear prevalecía y además ésta estaba fuertemente marcada por la diferencia genérica de los jefes de hogar, privilegiando a las mujeres como ejes en torno de los cuales giraba la vida familiar. Este será el rasgo distintivo de la estructura familiar santafereña en el ocaso de la colonia cuyos orígenes es necesario establecer.

EL DESBALANCE DE LOS SEXOS

En Santafé predominaron las mujeres en la composición poblacional. Los recuentos censales desde 1779 ponen en evidencia este hecho. Había más mujeres que hombres en todos los grupos

[2] Estudios para algunas ciudades de América Latina encuentran la alta proporción de mujeres que dirigían su propia unidad doméstica. Silvia Marina Arrom encuentra por ejemplo que las mujeres jefas de hogar constituían un tercio del total de hogares en la ciudad de México en 1811. En Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857. (México: Siglo XXI Editores, 1988), p.161; Elizabeth Kuznesof en su estudio sobre Sao Paulo, no solo encuentra un alto porcentaje de jefatura femenina sino que evidencia su aumento cuando la economía de Sao Paulo se abre al mercado exterior. En Household Economy and Urban Development: Sao Paulo, 1765 to 1836. (Boulder: Westview Press, 1986), pp.153-173; Donald Ramos, estudiando la familia colonial en Vila Rica, encuentra que 45 por ciento de los hogares eran dirigidos por mujeres, buena proporción de las cuales eran madres solteras. En "Marriage and the Family in Colonial Vila Rica." En Hispanic American Historical Review 55:2 (1975), p.207; M.O. Leite Da Silva Dias, en su libro Quotidiano e Poder em Sao Paulo no século XIX (Sao Paulo: Brasiliense, 1984) llega a las mismas conclusiones que E. Kuznesof, en cuanto al aumento significativo de la matrifocalidad de los hogares en Sao Paulo, en el período colonial.

raciales, como se observa en el cuadro número 6, situación que producía un notable desequilibrio entre los sexos y que traía repercusiones de diversa índole. Para el asunto que nos ocupa, el desbalance sexual trajo consecuencias desventajosas para las mujeres en el «mercado matrimonial» y fomentó un clima favorable para la proliferación de relaciones informales. La relativa escasez de varones les confería un amplio rango de oportunidades en sus relaciones sexuales y en la escogencia de pareja permanente. Para las mujeres el desequilibrio sexual tendría efectos contrarios. Su oportunidades de escogencia limitadas las colocaría en la situación de compartir afectos con hombres casados o con solteros renuentes a la monogamia. La vida familiar también se afectaba por la escasez de figuras masculinas permanentes.

Cómo se explica este desequilibrio numérico de los sexos? La diferencia en el crecimiento vegetativo (diferencia entre nacimientos y defunciones) no sería la razón ya que aunque la proporción mayor de mujeres es normal en todos los grupos de edad—debido a la mortalidad diferencial por sexo- un desbalance tan notable no se puede explicar sino por el efecto de una migración desproporcionada de mujeres a la ciudad. En efecto, Santafé fue el refugio de migrantes que provenían de la Sabana y de lugares más distantes.

CUADRO 6

DISTRIBUCIÓN DE LOS HABITANTES DE SANTAFE, DE ACUERDO CON LA RAZA Y EL SEXO CENSO DE 1779

Raza	Hombres		Mujeres		Núm.
	Núm.	Porc.	Núm.	Porc.	
Blancos	3046	40.6	4455	59.3	7501
Libres	2111	37.8	3470	62.2	5581
Indios	498	32.5	1031	67.5	1529
Esclavos	219	30.6	496	69.4	715
Total	5874	38.3	9452	61.6	15326

Fuente: Archivo General de la Nación, Santafé, Padrón de 1779 (Censos: Fondo Enrique Ortega Ricaurte.) Caja 37 p.38
Notas: Se excluyen los miembros del estado eclesiástico y los de las ordenes mendicantes, colegios y hospicios.

Un alto número de migrantes estaba constituido por mujeres que se movilizaban a la ciudad más por efectos de la expulsión rural que por la ampliación de la oferta de empleo femenino en el sector productivo urbano, y que por lo tanto, se refugiaban en el servicio doméstico, en casas de familias pudientes del centro de la ciudad, como agregadas o sirvientas en casas de parientes o paisanos. Los censos de Forasteros de 1801 y 1809, que se hicieron con la finalidad de expulsar de la ciudad a los vagos y «mal entretenidos» proveen rica información sobre las gentes que se habían establecido en Santafé en épocas anteriores a 1801. Los alcaldes de barrio visitaron cada una de las casas, de las tiendas y bohíos de su jurisdicción y establecieron el nombre, sexo, lugar de procedencia y razones de estadía en la ciudad de los forasteros. En el conocido barrio de las Nieves, por ejemplo, el 64 por ciento de los forasteros lo conformaban mujeres. La mayoría de ellas eran solteras, pero también habían casadas, separadas y viudas. Es interesante señalar que las mujeres que declararon ser viudas habían migrado a la ciudad con sus maridos y allí habían enviudado. Muchas mujeres habían sido traídas por doñas y curas para ser enroladas en el servicio doméstico, pero la mayoría «vino sin destino,» según lo observaban los alcaldes que elaboraron los censos. Los hombres constituían el 36 por ciento de los forasteros. Estos, como la mayoría de las mujeres, llegaron solteros a la ciudad, pero, a diferencia de éstas, declaraban un oficio. La migración rural-urbana en buena medida explica la peculiaridad demográfica de la ciudad, consistente en la abundancia de mujeres en todos los grupos raciales y sociales.

El desbalance sexual afectaba la formación familiar de diferente manera dependiendo de la raza y de la posición social de las mujeres. Para las blancas de los sectores de notables, la escasez de hombres adecuados para el matrimonio las convertía en solteronas activas en el cuidado de sus herencias y de sus propiedades urbanas. En efecto, las mujeres de la élite santafereña que nunca se casaron y que a la hora de morir dejaban sus bienes terrenales para que los disfrutaran los curas y las comunidades religiosas, constituyeron una considerable cantidad.[3]

Las mujeres mestizas, la población más numerosa y de mayor movilidad dentro de la ciudad, abordaban la escasez de parejos potenciales, a menudo a través de relaciones informales, la dirección de sus propios hogares y el sostenimiento de su prole.

Las esclavas, más afectadas por el desbalance sexual que las blancas y mestizas y constreñidas por su condición de dependencia, tenían pocas opciones de construir hogares propios y prole legítima. Las indígenas eran en su gran mayoría mujeres migrantes que se vinculaban al servicio doméstico, actividad que disminuía sus oportunidades de construir familias conforme a las normas de sus comunidades de origen.

LAS MESTIZAS Y LOS DISCURSOS SOBRE LA MORAL SEXUAL

Pero la abundancia de mujeres en la composición demográfica no explica suficientemente la proclividad hacia el concubinato y el amancebamiento. La sobrepoblación de mujeres contribuyó en el siglo XVIII a acentuar costumbres, valores, lenguajes e imaginarios sexuales y formas de organización familiar que se fueron inventando desde los tiempos de la conquista y que se nutrieron de elementos provenientes de corrientes culturales americanas, europeas y africanas, en un proceso constante de confrontación y negociación. Pero de todas maneras, el siglo XVIII es una ventana privilegiada de observación en varios sentidos. Por un lado, en esa época se afinó el discurso patriarcal sobre la moral sexual de los súbditos neogranadinos con el afianzamiento político de los borbones en la nueva capital virreinal. El nuevo gobierno centralizado en Santafé y dirigido por hombres interesados en controlar cada aspecto de la vida urbana, crea un ambiente propicio para que aspectos de la vida privada tales como la sexualidad, la escogencia de pareja y las discrepancias matrimoniales cayeran bajo la disciplina del estado. Por otro lado, la puesta en escena de dispositivos de vigilancia tales como el control a los forasteros, población «vaga y flotante,» la expulsión de mujeres migrantes, «mujeres que en la patria serían fecundas madres de familias honradas [pero que] recurren en tropas a Santafé, para vivir del desorden y la prostitución,»[4] y la orden de que en términos perentorios se reconciliaran los matrimonios que por diversas circunstancias estuviesen separados,[5] chocaban con una realidad de cambio demográfico pero de persistencia en hábitos sociales que desbordaban el discurso formal. Sobre la permanencia de las costumbres de apareamiento de los sectores mestizos en constante proceso de tensión con la normas patriarcales, me ocuparé enseguida.

[3] Para el efecto consúltese al Archivo General de la Nación, los Fondos de Testamentarias y Notarías.
[4] Archivo General de la Nación. Colonia, Policía, Vol. 11, Registro de Forasteros, 1801, fols. 242-268; vol. 6, «Proyecto de Registro de Forasteros,» 1809, fols. 315-317; vol. 8, «Empadronamiento a Forasteros en Santafé,» 1809, fols. 122-134.
[5] bid., Policía, vol. 11, fols. 273-295

EL CONCUBINATO: UN PEDRUSCO EN LA ZAPATILLA DEL VIRREY

Las relaciones amorosas ilícitas fueron simultáneas con los procesos de conquista. Inicialmente, la restricción de los amancebamientos entre blancos e indias fue responsabilidad de misioneros y con la penetración de las instituciones eclesiásticas dentro del tejido social que se inventaba, la prédica en contra de las relaciones informales fue configurándose como discurso dominante. En el área de las relaciones entre los sexos, sin embargo, la prédica no parece haber dado los resultados esperados, y el concubinato en sus diversas modalidades fue configurándose como la práctica de formación de familia más generalizada, sobre todo en relaciones heterosexuales interraciales. El discurso moralista de los clérigos se reforzó en el siglo XVIII, cuando los vientos de reforma introducidos por los borbones hicieron su arribo a Santafé. Los oficiales ilustrados a la cabeza de los cuales se encontraba el Virrey Antonio Caballero y Góngora, abordaron las reformas a partir de una representación profundamente negativa de las clases subalternas, a las que culpaban de su pobreza, de su degradación moral, de sus vicios y de su inclinación a la holgazanería y vagancia. Las descripciones de la descomposición moral de la plebe era el tema más trajinado entre los ilustrados criollos y europeos—mandatarios, sacerdotes, e intelectuales—Los periódicos locales dan cuenta del desorden de la ciudad:

Ya estamos en medio de Santafé: pero ah! que objetos de horror y desolación es el que se presenta a nuestra vista! Yo veo una gran población compuesta de una desordenada multitud de ridículas y despreciables chozas, tan semejantes en la ruindad de los materiales y en la ruindad de los que las habitan, quanto desiguales enteramente en su construcción. Parece que la ignorancia, el mal gusto y la bajeza de ánimo se congregaron a ser los directores de este monumento de la ignominia. Qué aspereza, qué ignominia de calles!...impetuoso torrente de múcuras o tiestos en que se deposita el ruin licor con que la plebe, adoradora del infame Baco le hace libaciones...[C]omo es [de] insufrible ver atados a las puertas y alares de las casas un crecido número de bestias defendidas del sol y del agua, mientras que los racionales se ven obligados a exponerse por esa causa a su inclemencia...[6]

Las mujeres «sueltas,» particularmente aquellas que se dedicaban a la producción y expendio de chicha, fueron el blanco favorito de las políticas de moralización. No resulta casual que este trabajo asociado con mujeres mestizas y plebeyas, sin compañero permanente, en la mayoría de los casos, fueran el objeto de los frecuentes ataques de los alcaldes de barrio:

No se pueden ver sin dolor los estragos que a la salud y a las buenas costumbres causan el excesivo número de chicherías que hay en la ciudad y sus inmediaciones. Por todas partes se encuentran puestos en donde se vende la chicha por unas mujeres abandonadas, que tienen en su compañía otras de igual clase y son unos verdaderos burdeles donde se fomenta la prostitución y holgazanería...receptáculos de todas clases de gentes perdidas y origen de los escándalos y corrupciones de costumbres que se advierte en la plebe. los forasteros, vagantes y mal entretenidos de que abunda esta capital, no tendrán este abrigo donde ocultarse y esconderse de noche como lo hacen.»[7]

Es necesario establecer que los discursos reduccionistas de los clérigos en el sentido de satanizar a los individuos que no accedían al rito religioso y dar imágenes descarnadas de disolución social

[6] Papel Periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá. Viernes 22 de Abril de 1791. (Bogotá: Edición conmemorativa del segundo centenario del la Biblioteca Nacional de Colombia. Banco de la República, 1978), p. 82.
[7] Archivo General de la Nación. Colonia. Milicias y Marina, vol.137, fols. 1-4.

de aquellos que se dedicaban al 'comercio carnal', no hacen justicia al proceso de formación gradual de espacios sexuales y familiares legitimados por una sociedad mestiza en pleno proceso de construcción, que vive en relaciones de tensión, de acercamiento y separación con los sectores de notables. Estos últimos, partícipes de una cultura dominante que incorpora los principios sobre matrimonio emanados del Concilio de Trento y que se benefician del fácil acceso a mujeres de las «razas oscuras.»

La documentación sobre juicios civiles y criminales del Archivo General de la Nación, que en su gran mayoría se refieren a la criminalidad popular, da la oportunidad de hacer una lectura diferente de la cultura plebeya. En lo que hace referencia a las prácticas matrimoniales por ejemplo éstas reflejan la sujeción a las normas y hábitos de la comunidad local que establece obligaciones, gratificaciones y sanciones cuando se transgreden los acuerdos. Se observan de la misma manera, transacciones con la cultura dominante y acomodación de conceptos tales como los del honor y la virginidad, pero recontextualizados dentro de fronteras culturales propias.

Así por ejemplo, la «promesa de matrimonio,» institución de raigambre romana, expresaba el consentimiento mutuo—consensus facit nuptias (el consentimiento hace la boda) de hombre y mujer para convertirse en pareja y con esto se contraían obligaciones contractuales legales, se daba inicio a la cohabitación y la mujer se trasladaba a la casa del marido para comenzar una familia. La terminación de una relación ocurría cuando el consentimiento entre la pareja se acababa, sin recurrir a las autoridades virreinales. Entre la población plebeya de Santafé, el convenio amoroso privado era la vía usada para dar inicio a relaciones sexuales y de convivencia.[8] El Concilio de Trento (1545-63) colocó la ceremonia de la promesa matrimonial en un segundo lugar al privilegiar el rito in facie S.M. Ecclesiae (ante la Santa Madre Iglesia) oficiado por un sacerdote. Con estas nuevas disposiciones, la iglesia se reservaba el poder de sujetar las prácticas sexuales y la cohabitación al acto sacramental. El consentimiento, como expresión de la voluntad de las parejas persistió, pero, como lo señala Ramón Gutiérrez, El Concilio Tridentino le daba al sacramento matrimonial una legalidad más precisa para «reducir las posibilidades de impugnar su validez.»[9] La importancia de la 'promesa de matrimonio' sin embargo persistió entre los sectores populares como acción válida para la formación de la pareja y el comienzo de la familia. Si para la iglesia esas uniones quedaban si validez, éstas seguían teniendo el respaldo de la comunidad local quien a través de su aprobación, legitimaba a la pareja ante el grupo.

El control de la comunidad local sobre las acciones de sus miembros en sus decisiones matrimoniales entraba en conflicto con los mandatos de la iglesia y el estado colonial. El concubinato, que a juicio de los árbitros oficiales era un 'ayuntamiento carnal ilícito', tenía el carácter de unión válida para la sociedad plebeya. La autonomía de la comunidad local en el control de sus gentes sería, sin embargo, un tema de discusión. Gutiérrez hace una pregunta muy relevante para el asunto que tratamos. Qué pasaba cuando una promesa matrimonial se rompía? Eran los aparatos del estado colonial los que en última instancia dirimían los conflictos de la vida social, pero como las promesas personales no tenían validez legal

[8] Ramón A. Gutiérrez, Cuando Jesús llegó, las madres del maíz se fueron. Matrimonio, sexualidad y poder en Nuevo México, 1500-1846. (México: Fondo de Cultura Económica, 19930), pp.315-6.
[9] bid., p.305.

ni para la iglesia ni para el estado, los funcionarios no intervenían como árbitros en las disputas. Sólo cuando las conflictos se salían del campo de los espacios privados y se convertían en problemas de orden público, había intervención del aparato represor estatal.

La evidencia abrumadora sobre uniones que no se formalizaron permite decir que la costumbre de la palabra de casamiento siguió siendo válida para el inicio de la familia. Acogerse al patrón normativo del matrimonio católico no resultaba viable para la mayoría de la población. Los altos costos de la ceremonia nupcial, y las responsabilidades sociales que implicaba un matrimonio formal estaban fuera del alcance de una sociedad de artesanos y jornaleros empobrecidos. Para estos era suficiente la palabra dada que reemplazaba a la ceremonia nupcial.

Sin embargo estos acuerdos matrimoniales colocaban a las mujeres en situaciones de mucha vulnerabilidad y de desprotección legal. Solía ocurrir que cuando los hombres, atados a sus mujeres por promesas sin término perentorio de cumplimiento, se cansaban de sus obligaciones maritales o entraban en relaciones amorosas con otra, simplemente abandonaban hijos y esposa y se marchaban a iniciar una nueva liason. La abundancia de mujeres en la ciudad, el fácil acceso de los varones a una población femenina constituida por migrantes facilitaba la transitoriedad de las uniones. En estas situaciones la acción del estado y de la iglesia era limitada. Los casos de abandono que ocupaban a las cortes eran los de matrimonios legítimos. Solo en ocasiones en que el conflicto traía consigo una riña entre la nueva mujer y la abandonada o entre ésta y su marido, la justicia hacía presencia, y es en el curso del proceso que sale a la luz la promesa rota, la infidelidad del compañero, la traición y la inminencia de la pobreza total de la mujer abandonada.

También, la movilización de «tropas de mujeres» solas, sin apoyo familiar, lejos de su comunidades de origen y de sus hombres guardianes era un pedrusco en la zapatilla del virrey. Las mestizas no se adecuaban al ideal de feminidad del modelo patriarcal santafereño, cuyos códigos de honor requerían la protección permanente de las mujeres y su aislamiento en espacios debida-mente supervisados; la modestia, el recogimiento y el alejamiento de circunstancias que llevaran al chisme. Las presiones de la supervivencia colocaban a las plebeyas en una posición incierta y vulnerable respecto a las normas de feminidad y vergüenza de la tradición hispánica. Como lo señala Steve Stern para el caso mexicano, entre las plebeyas resistirse a consentir en relaciones premaritales podía ser una mala decisión, ya que las vicisitudes económicas de la pobrecía no garantizaban la consecución de los recursos necesarios para la cristalización de las bodas, y en cambio se corría el riesgo de destruir un arreglo amoroso potencialmente feliz.[10]

En este ensayo se ha buscado explorar el mundo cotidiano de las mujeres mestizas y de sus opciones matrimoniales, en el complicado espacio urbano de Santafé. El período que se escogió, la finalización de la colonia, resulta de particular importancia. En él convergen en su afán de moralizar las costumbres familiares, la iglesia colonial y el estado borbónico interesados en controlar cada aspecto de la vida urbana. Se ha señalado la gradual definición de dos ámbitos sexuales: el espacio de lo lícito, del matrimonio consagrado y de la prole legítima, y el de lo ilícito, el de las uniones informales y de los hijos naturales; ambos sostenidos por hábitos, lenguajes e imaginarios diversos. Por último se ha tratado de arrojar alguna luz sobre el peso del patriarcalismo sobre las mestizas estigmatizadas por no acomodarse a la ley del padre.

[10] Steve Stern, The Secret History of Gender. Women, Men and Power in Late Colonial Mexico. (The University of North Carolina Press, 1995), p. 270.